

Anexo - Extracto de Sucesorios

AÑO CIX - N° 28.497 - CORRIENTES, MARTES, 29 de MARZO de 2022

Se cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de los causantes que a continuación se detallan para que se presenten a estar a derecho en el Juicio Sucesorio declarado Abierto.

Publicación extractada (Acordada N° 13/89) (S.T.J.)

Juzg.	Secretaría	Sede	Expte. N°	Causante	F. I.	F. V.
	Karina Villaverde Zoni	B. Vista	8.143	Salinas, Marcos	28/03	30/03
12	Mariel Mendez Rivero	La Cruz	9.219	Lemes, Luisa	28/03	30/03
13	Graciela Elizabeth Checenelli	Capital	56.756	Moreira, Demaria y Ramirez, Maria Estela	28/03	30/03
13	Natalia Vanesa Dame	Capital	220.646	Denis, Arnaldo Gregorio	28/03	30/03
13	Natalia Vanesa Dame	Capital	219.899	Maciel, Laura Elvira	28/03	30/03
1	Natalia Vanesa Dame	Capital	222.002	Mohando, Gladys Florencia y Duarte Mohando, Julio Mario	28/03	30/03
	Gladis Raquel Molina	C. Cuatiá	15.732	Helfrich, Hector Cesar	28/03	30/03
1	Carlos Roberto Ayala	M. Caseros	11.720	Paoli, Rita Isabel	28/03	30/03
	Carlos Hugo Chiama	Capital	210.588	Franco, Daniel Doroteo	28/03	30/03
6	Liljan C. Tixe de Olivetti	Esquina	8.123	Galeano, Walter Hernán Manuel	28/03	30/03
3	Clarisa Fernandez Troccoli	Capital	22.347	Quiroz, Vargelio	28/03	30/03
	Ma. Eugenia Herrero	Capital	193.919	Petroli, Ana Maria	28/03	30/03
12	Quintana, Lorenzo	Esquina	7.539	Quintana, Lorenzo	28/03	30/03
	Graciela Elizabeth Checenelli	Capital	90.418	Arriola de Falcon, Maria Antonia	28/03	30/03
	Silvana del Fabbro	Saladas	7.284	Gonzalez, Silvana Monica	28/03	30/03

A partir de la Ley N° 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com -/ Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

Sitio web: boletinoficial.corrientes.gov.ar